



Exención de responsabilidad de Give Kids The World Release

A completar en nombre o por parte de cualquier persona que visite la Aldea de Give Kids The World (1 de 5)

NIÑO QUE VIENE A CUMPLIR UN DESEO

Primer nombre

Apellido

06012021

Acuerdo de exención general de responsabilidad

Give Kids the World, Inc. ("GKTW"), una entidad sin fines de lucro de Florida, le brinda a _____

Nombre del Niño que viene a cumplir un deseo

(el "Niño que viene a cumplir un deseo") y a los padres o tutores legales del Niño que viene a cumplir un deseo y a los otros participantes que lo acompañan y se identifican a continuación como "Otros participantes" (a quienes se hará referencia, en su conjunto, como los "Participantes que vienen a cumplir un deseo" y cada uno individualmente como un "Participante que viene a cumplir un deseo"), la oportunidad de que se le cumpla un Deseo. El término "Deseo" se describe como una visita a la Aldea GKTW en Florida Central, que podría incluir la entrada al parque temático, comidas, alojamiento y entretenimiento en la Aldea GKTW. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo también podrían realizar visitas de seguimiento adicionales, según corresponda, descritas como "Visitas de seguimiento". A los fines del presente Acuerdo, el Deseo y las Visitas de seguimiento se referirán, en su conjunto, como "el Deseo y las Visitas de seguimiento". En esta Exención general de responsabilidad, un Participante que viene a cumplir un deseo podría identificar a ciertos menores de quienes el Participante que viene a cumplir un deseo sea padre, madre o tutor legal, o sobre los cuales tenga otra autoridad en virtud de la cual esté autorizado a firmar esta Exención general de responsabilidad en su nombre y a someter a los menores identificados a sus términos y condiciones para que participen en el Deseo y las Visitas de seguimiento. A los fines de la presente Exención general de responsabilidad, se referirá a los menores relacionados con el Participante que viene a cumplir un deseo como los "Menores identificados". A cambio de que GKTW le otorgue al Niño que viene a cumplir un deseo y a los Participantes que vienen a cumplir un deseo la oportunidad de participar en el Deseo y las Visitas de seguimiento y, además, permitir a los Participantes que vienen a cumplir un deseo que ingresen, visiten y participen en actividades en una o más de las propiedades, los parques o las instalaciones que GKTW posee, opera o mantiene (las "Instalaciones de GKTW") o cualquier otra propiedad, parque o instalación de propiedad de terceros ("Instalaciones de terceros") (las Instalaciones de GKTW y las Instalaciones de terceros se referirán, en su conjunto, como las "Instalaciones"), y en reconocimiento de los posibles peligros a los que cada uno podría someterse voluntariamente al participar en cualquiera de las actividades relacionadas con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento o de cualquier otro modo en las Instalaciones, que podrían incluir, entre otras, la participación en una actividad física extenuante y no extenuante, la exposición a materiales peligrosos, sustancias peligrosas, alérgenos y otros materiales que podrían ser nocivos o peligrosos, la exposición a animales, tanto salvajes como domésticos, y la participación en cualquier otra actividad que forme parte integral o incidental del cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento o el ingreso o la visita a las Instalaciones, Yo/Nosotros, quien(es) suscribe(n), EN MI NOMBRE Y EN NOMBRE DE MI HIJO MENOR (según corresponda y se identifique a continuación como los Menores identificados), POR MEDIO DEL PRESENTE ACUERDO LO SIGUIENTE:

1. Cada uno de los Participantes que vienen a cumplir un deseo, de manera consciente, voluntaria y libre, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados a continuación, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, y cada uno de nuestros sucesores, representantes personales y cesionarios, por el presente exime, dispensa y exonera de toda responsabilidad por cualquier reclamación, demanda, causales de acción, juicio de equidad de cualquier tipo o naturaleza (lo que incluye, a título enunciativo, reclamaciones, demandas, causales de acción, y litigios basados en la negligencia, actos de negligencia, omisiones o imprudencias) que surjan como resultado de, o se relacionen de alguna manera con, nuestra participación en actividades relacionadas con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento, ya sea que ocurra dentro, alrededor o durante el viaje hacia o desde cualquiera de las Instalaciones, a partir del cual podría originarse un reclamo, obligación, pérdida o daño contra GKTW, y cualquiera de los socios, gerentes, miembros, funcionarios, directores, empleados en su totalidad o en parte o agentes, así como todas las empresas afiliadas y entidades relacionadas con GKTW, además de todos los voluntarios y otras personas que participen, se involucren o relacionen con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento (las "Partes eximidas"). Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre o en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, aceptan que la presente exención pretende permanecer en efecto y ser exigible para el Deseo inicial y cualquier Deseo y Visitas de seguimiento adicionales. Asimismo, reconocen y aceptan que la presente exención demuestra de manera inequívoca una clara y comprensible intención de exonerar a las Partes eximidas de la responsabilidad de tal manera que una persona corriente y entendida sabrá lo que está acordando.
2. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, asumen de manera plena y consciente todos los riesgos de enfermedad, lesión o daño a su persona, que incluyen, a mero título enunciativo, la muerte, lesiones u otros accidentes, y daños o pérdida o destrucción de sus bienes personales, ya sea que tales riesgos sean inherentes o incidentales a las actividades relacionadas con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento o no, o con el viaje o la presencia de los Participantes que vienen a cumplir un deseo en o alrededor de las Instalaciones. Comprendo y reconozco que la participación en algunas actividades relacionadas con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento, incluso el uso de equipos para hacer ejercicios ubicados en las instalaciones, implica un riesgo de lesiones graves, incluso la discapacidad permanente y la muerte. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre o en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, declaramos que estamos en buenas condiciones de salud para llevar a cabo cualquier actividad relacionada con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento, y que cada Menor identificado tiene la autorización suficiente de un profesional médico para realizar tal actividad, que incluye, entre otras, el ejercicio.
3. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre o en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, así como en nombre de sus sucesores, representantes legales, representantes personales o cesionarios, a partir de la fecha de este Acuerdo, y a perpetuidad a partir de este momento, de manera íntegra e incondicional, convienen eximir y mantener indemne a las Partes eximidas por cualquier lesión o muerte sufrida por los Participantes que vienen a cumplir un deseo, lo que incluye la muerte provocada por el viaje hacia o desde las instalaciones, o su presencia en o alrededor de las Instalaciones, la participación en cualquier actividad relacionada con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento, ya sea que se encuentren o no en cualquiera de las Instalaciones y si tal lesión se relacionara de alguna manera o fuera el resultado u ocurriera por negligencia, actos de negligencia, omisiones o imprudencias de cualquiera de las Partes eximidas.

Exención de responsabilidad de Give Kids The World Release

(2 de 5)

4. Si alguno de los Participantes que vienen a cumplir un deseo, o sus sucesores, representantes personales o cesionarios, interpusiera una acción contra cualquiera de las Partes eximidas en relación con cualquier lesión a su persona o propiedad, como resultado de su participación en cualquiera de las actividades relacionadas con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento, o como resultado de su viaje hacia o desde, o su presencia en o alrededor de las Instalaciones, en tal caso, cada uno acepta, en su nombre y en nombre de sus sucesores, representantes legales y cesionarios, pagar todos los costos de tal acción, que incluyen, a mero título enunciativo, los honorarios de los abogados, las costas legales o gastos incurridos por las Partes eximidas.
5. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, sus sucesores, representantes personales, cónyuges, descendientes o cesionarios, por medio del presente acuerdan no demandar ni interponer ninguna reclamación, demanda, causal de acción (judicial o cuasi-judicial), juicio en equidad de cualquier tipo y naturaleza, directa o indirectamente, contra cualquiera de las Partes eximidas en relación con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento, lo que incluye, a título enunciativo, reclamos, demandas, causales de acción (judiciales o cuasi-judiciales), que surjan como resultado de, o se relacionen de alguna manera con, la negligencia, actos de negligencia, omisiones o imprudencias de cualquiera de las Partes eximidas.
6. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, reconocen y acuerdan haber leído y comprendido las disposiciones de esta Exención general de responsabilidad y haber leído todos los materiales provistos o puestos a su disposición con respecto al Deseo y las Visitas de seguimiento y las Instalaciones. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, han tenido la oportunidad de preguntar acerca de los peligros asociados con las actividades relacionadas con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, han tenido la oportunidad de consultar a un abogado acerca de la firma de este Acuerdo. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, comprenden que, si no fuera por la firma de la presente Exención general de responsabilidad, las Partes eximidas no permitirían que los Participantes que vienen a cumplir un deseo participen en ninguna de las actividades relacionadas con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento; asimismo, acuerdan expresamente que los términos y las disposiciones de esta Exención general de responsabilidad tienen la intención de ser tan amplios e inclusivos como lo permita la ley de Florida.
7. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, acuerdan defender, indemnizar y mantener indemne a las Partes eximidas contra toda pérdida o daño que surja o se relacione de cualquier manera con cualquier acción u omisión de su parte mientras participen en cualquier actividad relacionada con el Deseo y las Visitas de seguimiento o de cualquier otro modo mientras se encuentren en o viajando hacia las Instalaciones, lo que incluye, a título enunciativo, reclamaciones, demandas, causales de acción (judiciales o cuasi-judiciales), que surjan como resultado de, o se relacionen de alguna manera con, la negligencia, actos de negligencia, omisiones o imprudencias de cualquiera de las Partes eximidas.
8. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, acuerdan que esta Exención general de responsabilidad se regirá e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de Florida. Si se iniciara alguna acción legal, demanda o procedimiento como resultado de cualquier asunto o cosa que afecte o se relacione con el Deseo y las Visitas de seguimiento o esta Exención general de responsabilidad, por medio de la presente los Participantes que vienen a cumplir un deseo designan de forma exclusiva a los tribunales estatales o federales del Condado de Osceola, Florida, como la jurisdicción adecuada y exclusiva y el fuero donde se deben radicar tales procedimientos.
9. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, acuerdan que, como parte del cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento, GKTW recopila cierta información y datos personales, que incluyen, a mero título enunciativo, datos personales y sanitarios, información que permite la identificación personal e información protegida sobre la salud, conforme se definen tales términos en la Ley de portabilidad y responsabilidad de seguros de salud (HIPAA, por sus siglas en inglés), junto con otra información y datos personales relacionados con una persona física identificada o factible de identificar en relación con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR, por sus siglas en inglés), y los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, brindan su consentimiento y autorizan a GKTW a recopilar, almacenar, mantener, procesar, transmitir y usar esta información, que incluye, a mero título enunciativo, a través de la divulgación de la información recopilada a hospitales, equipos de primera intervención y otros proveedores de atención médica según se requiera o solicite, a discreción de GKTW en situaciones de emergencia o para la atención y el tratamiento de los Participantes que vienen a cumplir un deseo, los Menores identificados o el Niño que viene a cumplir un deseo. Este consentimiento y exención de responsabilidad incluye, a mero título enunciativo, la divulgación del formulario Resumen del paciente de GKTW. GKTW recopilará, almacenará, procesará, transmitirá y divulgará esta información de conformidad con la Política de privacidad de GKTW (disponible en: <https://www.gktw.org/contact/privacy.php>), según se actualice y revise. Todo procesamiento, almacenamiento, transmisión u otro uso de esta información por parte de tales destinatarios en virtud de este párrafo será bajo su exclusiva responsabilidad y de conformidad con las políticas y prácticas de tales terceros y GKTW no tendrá responsabilidad alguna por ningún procesamiento, almacenamiento, transmisión o uso de esta información o datos por parte de tales destinatarios.

Exención de responsabilidad de Give Kids The World Release

(3 de 5)

10. **Exención de responsabilidad relacionada con el coronavirus/COVID-19:** El nuevo coronavirus/COVID-19 (“COVID-19”) fue declarado pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud. La COVID-19 es extremadamente contagiosa y se cree que se propaga principalmente a través del contacto de persona a persona. GKTW lucha por mantener un entorno seguro y tomar las precauciones necesarias para ayudar a limitar la propagación de la COVID-19 y proteger la seguridad del niño que viene a cumplir un deseo, de los participantes que vienen a cumplir un deseo y de los menores identificados mientras se encuentran en las instalaciones de GKTW. Sin embargo, GKTW no garantiza, asegura ni representa que el niño que viene a cumplir un deseo, los participantes que vienen a cumplir un deseo o los menores identificados no estarán expuestos ni se contagiarán de COVID-19 ya sea antes, durante o después de las actividades relacionadas con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento o mientras se encuentren en las instalaciones. Por este motivo, GKTW sigue las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (“CDC”, por sus siglas en inglés) y del departamento de salud local, a medida que se actualizan y enmiendan, con respecto a las prácticas de distanciamiento social y el uso de otras medidas de protección adecuadas para reducir la propagación de la COVID-19. Tenga en cuenta que las pautas de GKTW pueden cambiar ocasionalmente, incluso durante el viaje/traslado a/hacia las instalaciones de GKTW o durante su permanencia allí. En consecuencia, el niño que viene a cumplir un deseo, los participantes que vienen a cumplir un deseo y los menores identificados acuerdan cumplir total y completamente con todas las indicaciones, prácticas y políticas de GKTW conforme a lo informado por los CDC actuales y las normas y pautas locales, a lo largo de su visita, incluido cualquier cambio.

El niño que viene a cumplir un deseo, los participantes que vienen a cumplir un deseo y los menores identificados, por la presente reconocen la naturaleza contagiosa de la COVID-19 y voluntariamente asumen todos los riesgos de estar expuestos o contagiarse de COVID-19 durante las actividades relacionadas con el Deseo y las Visitas de seguimiento o mientras se encuentren en las instalaciones, y que dicha exposición o infección puede provocar lesiones personales, enfermedad, discapacidad permanente y la muerte, y cada uno de ellos reconoce, además, que comprende que los riesgos de estar expuesto o contagiarse de COVID-19 ya sea antes, durante o después de alguna de las actividades relacionadas con el Deseo y las Visitas de seguimiento o mientras se encuentre en las instalaciones pueden ser el resultado de sus propias acciones, inacciones, negligencia o imprudencia, así como de las acciones, inacciones, negligencia o imprudencia de otras personas, incluidos, entre otros, GKTW, los empleados, agentes y representantes de GKTW y otros invitados de GKTW, y miembros del público en general.

El niño que viene a cumplir un deseo, los participantes que vienen a cumplir un deseo y los menores identificados, representan y garantizan que actualmente no padecen ningún síntoma de COVID-19 identificado por los CDC, que no han estado en contacto con alguien que padezca síntomas confirmados o sospechosos de COVID-19 sin completar la cuarentena adecuada, en caso de ser necesario, y que no se encuentran actualmente sujetos a órdenes de autoaislamiento.

En contraprestación específica y general por el cumplimiento del Deseo por parte de GKTW, el niño que viene a cumplir un deseo, los participantes que vienen a cumplir un deseo y los menores identificados (conjuntamente, las “Partes eximentes”), eximen, exoneran, liberan por completo y para siempre, y acuerdan mantener indemne a GKTW—incluidos, a mero título enunciativo, ejecutivos, funcionarios, directores, gerentes, administradores, personal, empleados, voluntarios, agentes, representantes, departamentos, divisiones, antecesores en interés y sucesores en interés, actuales, anteriores o futuros de GKTW (conjuntamente, las “Partes eximidas”) contra todo reclamo, causa de acción, juicio, acción, inacción, omisión, negligencia, imprudencia, deuda, ajuste de deuda, gasto, impuesto, suma de dinero, cuenta, bono, factura, pagaré, disposición, contrato, controversia, acuerdo, promesa, variación, transgresión, daño, sentencia, gravamen, ejecución, responsabilidad directa, responsabilidad indirecta, responsabilidad técnica, responsabilidad derivada, delito y cuasidelito civil, obligación, indemnización, aporte, acto, omisión, declaración, no divulgación, y cualquier otro reclamo, daño y demanda de cualquier tipo o naturaleza, en virtud de la ley o la equidad, que cada Parte eximente tenga, haya tenido, o pueda tener, ya sea conocido o desconocido, que esté de algún modo relacionado con, o que surja de o en función de estar expuesto o contagiarse de COVID-19 ya sea antes, durante o después de alguna de las actividades relacionadas directa o indirectamente con el cumplimiento del Deseo y las Visitas de seguimiento, lo que incluye, a mero título enunciativo, todo reclamo, demanda, causa de acción (judicial o cuasi judicial) que puedan ser el resultado de la negligencia, actos de negligencia, omisiones o imprudencia de cualquiera de las Partes eximidas o que pueda de algún modo relacionarse con ello.

El niño que viene a cumplir un deseo, los participantes que vienen a cumplir un deseo y los menores identificados acuerdan asumir de manera consciente y voluntaria todos los riesgos anteriores y aceptan la responsabilidad única y exclusiva respecto de cualquier lesión (que incluye, a mero título enunciativo, lesión personal, discapacidad y la muerte), perjuicio, enfermedad, daño, pérdida, reclamo, responsabilidad, o gasto, de cualquier tipo y asociado de cualquier modo con estar expuesto o contagiarse de COVID-19 en cualquier momento y lugar, lo que incluye, a mero título enunciativo, todo reclamo, demanda, causa de acción (judicial o cuasi judicial) que puedan ser el resultado de la negligencia, actos de negligencia, omisiones o imprudencia de cualquiera de las Partes eximidas o que pueda de algún modo relacionarse con ello.

Cada una de las Partes eximentes ratifica y acuerda que esta exención será plenamente vinculante para ellas y para todos sus aseguradores, agentes, delegados, representantes, abogados, cesionarios, empresas afiliadas, herederos, familiares, descendientes, sobrevivientes, sucesores, representantes personales, albaceas testamentarios actuales, anteriores o futuros y todas las demás personas físicas o jurídicas que presenten reclamos por intermedio de ellas o en su nombre y representación.

Exención de responsabilidad de Give Kids The World Release

(4 de 5)

Las Partes eximentes ratifican y acuerdan que la presente es una exención general de todas las Partes eximentes respecto de todas las Partes eximidas, y por el presente renuncian incondicionalmente a cualquier derecho a solicitar u obtener cualquier suma de dinero u otra medida cautelar de cualquiera de las Partes eximidas respecto de cualquier reclamo basado, resultante o relacionado, directa o indirectamente, con cualquiera de los Reclamos eximidos, lo que incluye, a mero título enunciativo, cualquier reclamo desconocido o cuya existencia no se presume debido a falta de conocimiento, descuido, error, negligencia, imprudencia u otro motivo, y que, de ser conocido, alteraría la decisión voluntaria de acceder a la presente exención. Las Partes eximentes acuerdan, asimismo, no iniciar acciones contra ninguna de las Partes eximidas respecto de cualquier reclamo basado, resultante o relacionado, directa o indirectamente, con cualquiera de los Reclamos eximidos.

11. **Autorización para uso publicitario** A menos que se coloquen las iniciales junto a la opción de no participar, los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, también brindan su consentimiento y autorizan a GKTW, los funcionarios, directores, miembros, empleados, voluntarios, contratistas, subcontratistas, socios corporativos, patrocinadores, colaboradores de GKTW y agentes (las "**Partes autorizadas**") a fotografiar, filmar o grabar nuestra participación, presencia o actividad con GKTW o cualquier actividad o evento de GKTW (referidos, en su conjunto, como "**Grabaciones**") y a utilizar, reproducir, usar en otros productos y obras, distribuir, publicar, exhibir, transmitir y compartir estas Grabaciones mediante y en asociación con GKTW y sus actividades, eventos, sitios web de GKTW y la publicidad, promoción y patrocinio de GKTW por o en nombre de sus Partes autorizadas. GKTW podría solicitar y requerir fotografías e información biográfica de los Participantes que vienen a cumplir un deseo, nuestros Menores identificados o cualquier otro de sus miembros para su usar en materiales y actividades promocionales antes, durante y después de nuestra visita o participación con GKTW y las actividades y los eventos relacionados ("**Fotografías/Información**"). Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, por medio de la presente brindan su consentimiento, permiso y autorización para que GKTW y las Partes autorizadas creen y realicen las Grabaciones, utilicen los nombres, la reproducción fiel y la imagen de todos los miembros de Nuestra familia ("**Derechos de publicidad**") y nuestras Fotografías/Información en las publicidades, los materiales promocionales y las actividades de recaudación de fondos, así como en otros productos, eventos y actividades de GKTW, en los formatos y medios establecidos a criterio razonable de GKTW, que incluyen, a mero título enunciativo, Internet, redes sociales, aplicaciones móviles y tecnologías actuales o que se desarrollen en el futuro. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre y en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, acuerdan que no se requiere el envío de ninguna Grabación, publicidad, material promocional o de cualquier otra naturaleza, ni a nosotros ni a ningún miembro de nuestra familia, para nuestra aprobación, y que ningún Participante que viene a cumplir un deseo o miembro de la familia tiene derecho a recibir ninguna compensación por el uso de tales Grabaciones, Derechos de publicidad o Fotografías/Información. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre o en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, acuerdan y reconocen que todas las Grabaciones, las publicidades y los materiales promocionales, y las fotos tomadas por o en nombre de GKTW y las Partes autorizadas son propiedad de GKTW, junto con todos los derechos de copyright. GKTW podrá, a su entera discreción, registrar el copyright correspondiente a las Grabaciones y otros materiales u obras de GKTW que pudieran contener o usar los Derechos de publicidad o nuestras Fotografías/Información pertinentes. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre o en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, por medio de la presente eximen, dispensan y acuerdan mantener indemne a las Partes eximidas (conforme se define a continuación) contra toda responsabilidad, que incluye, a mero título enunciativo, toda reclamación por difamación o invasión de la publicidad o privacidad, en virtud de todo uso de las Fotografías/Información, incluida, entre otras, toda alteración de tales fotografías, ya sea de forma intencional o de cualquier otro modo. Asimismo, esta autorización se extenderá a aquellas personas, firmas, organizaciones, sociedades, asociaciones o entidades que participen en la toma de tales fotografías o en la filmación o grabación de tales entrevistas. A los fines de esta Autorización y Exención de responsabilidad, tales personas, firmas, organizaciones, sociedades, asociaciones o entidades también serán "**Partes autorizadas**". Asimismo, los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre o en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, facultan a las Partes autorizadas a distribuir, ahora o en cualquier momento más adelante, todas esas Grabaciones, Fotografías/Información y Derechos de publicidad a cualquier persona, firma, organización, sociedad, asociación o entidad que las Partes autorizadas pudieran seleccionar, que incluyen, a mero título enunciativo, el público en general, cualquier revista, blog, página de Internet o red social, aplicación móvil, periódico, canal de televisión u otra tecnología o medio conocido en la actualidad o que se desarrolle en el futuro, o estación de radio que normalmente presenta noticias o información al público en general. Los Participantes que vienen a cumplir un deseo, en su nombre o en nombre de cualquiera de los Menores identificados, incluido, entre otros, el Niño que viene a cumplir un deseo, y en nombre de cada miembro de nuestra familia por medio de la presente dispensan, exoneran, absuelven, satisfacen y eximen a perpetuidad a las Partes autorizadas y a sus sucesores, herederos y cesionarios de toda acción legal, proceder, causal de acción, juicio, deuda, obligación, suma de dinero, cuenta, bono, factura, pagaré, disposición, contrato, controversia, acuerdo, promesa, variación, daño, sentencia, reclamación y cualquier tipo de demanda, en virtud de la ley o la equidad, que tal(es) menor(es) (o cualquier sucesor, heredero o cesionario de tal(es) menor(es)) tenga(n), haya(n) tenido, o pudiera(n) tener desde el principio hasta el final de los tiempos que incluye, a mero título enunciativo, todo derecho o reclamación inherente a cualquier ingreso o suma de dinero generada o recibida por cualquiera de las Partes autorizadas por el uso, la venta o difusión de las Grabaciones, las Fotografías/Información y los Derechos de publicidad aquí descritos.



Exención de responsabilidad de Give Kids The World Release

(5 de 5)

Opción pertinente a la autorización para uso publicitario

Cada uno de los Participantes que vienen a cumplir un deseo específico debe seleccionar si desea aceptar o no la Autorización para uso publicitario estipulada en la cláusula 10 que antecede. El Participante que viene a cumplir un deseo debe seleccionar y colocar sus iniciales junto a la Opción pertinente a la autorización para uso publicitario en el área de firma a continuación para tal Participante que viene a cumplir un deseo y escribir los nombres de cualquier Menor identificado que también seleccione la aceptación/no aceptación de la Autorización para uso publicitario. Esta opción de aceptación/no aceptación de la Autorización para uso publicitario no elimina ni modifica ninguna otra cláusula, obligación o derecho en virtud de la Exención general de responsabilidad. Si no se selecciona ninguna opción, el Participante que viene a cumplir un deseo acepta la Autorización para uso publicitario descrita en la cláusula 10.

Al firmar la presente Exención general de responsabilidad, Yo/nosotros acepto/aceptamos los términos y condiciones del Acuerdo de exención general de responsabilidad, que se incorpora al presente por referencia, el cual, mediante la firma a continuación, reconozco/reconocemos haber recibido y revisado, en mi/nuestro nombre o en el de cualquiera de mis/nuestros Menores identificados.

Asimismo, Yo/nosotros, el/los Participante(s) que viene(n) a cumplir un deseo o el Padre/Tutor legal, opto/optamos por aceptar / no aceptar la autorización para uso publicitario descrita en la cláusula 10 que antecede.

Padre/Tutor del Niño que viene a cumplir un deseo:

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Padre/Tutor del Niño que viene a cumplir un deseo:

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombres del Niño que viene a cumplir un deseo y nuestros otros Menores identificados Participantes que vienen a cumplir un deseo:

**Consulte el anexo para Participantes que vienen a cumplir un deseo adicionales*

